



Rollán hace entrega de una nueva vivienda adscrita al cupo de especial necesidad

---

## La Agencia de Vivienda Social ya ha entregado 650 viviendas de especial necesidad durante 2015

- El decreto del Parque de Viviendas de Emergencia Social formado por unas 300 viviendas se encuentra actualmente en exposición pública
- Al menos el 5% de las nuevas promociones públicas destinadas a arrendamiento deberán reservarse para situaciones de emergencia social

**13 de noviembre de 2015.-** El consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Pedro Rollán, ha entregado hoy las llaves de su vivienda a una nueva familia adjudicataria de la misma. Con esta vivienda, situada en el barrio de La Ventilla, ya son 650 las que la Agencia de Vivienda Social ha entregado a lo largo del año en régimen de arrendamiento, destinadas a personas en situación de especial necesidad.

Rollán ha destacado “el importante esfuerzo que se está llevando a cabo desde el Gobierno regional para facilitar el acceso a un bien social, como es la vivienda, a precios asequibles”.

La vivienda entregada hoy a una familia –con una niña de tres años- tiene una superficie de 75,84 metros cuadrados. Cuenta con dos dormitorios y una plaza de garaje. Se encuentra ubicada muy cerca de la estación de Metro de Ventilla, con una parada de autobús cercana. La familia pagará un alquiler de 303,50 euros y 65,47 euros por la plaza de garaje, una cantidad muy reducida en comparación con los precios de mercado en la zona Norte de la capital.

En los próximos días la Comunidad de Madrid aprobará, (actualmente en periodo de información pública), el decreto de creación de un Parque de Viviendas de Emergencia Social (PVES), que estará integrado por unas 300 viviendas.

Además, y con el fin de garantizar la existencia de un parque de viviendas suficiente como para dar respuesta a las necesidades de emergencia social, se establece que en las nuevas promociones públicas de la Comunidad de Madrid



destinadas a arrendamiento deberá reservarse al menos el 5% para este colectivo.

Con este Decreto se da cumplimiento a otro de los compromisos electorales contraídos por el Gobierno de Cristina Cifuentes -el número 113 de su programa electoral-, como es el de crear “un parque de Viviendas de Emergencia Social para atender temporalmente a familias que están atravesando situaciones de grave dificultad”.

El consejero ha recordado el firme compromiso del Gobierno de reforzar el fin social de la vivienda pública, lo que incluye entre otras medidas “no vender ni una sola vivienda a fondos de inversión sino desarrollar políticas rigurosas y eficaces que hagan de la vivienda pública un instrumento de cohesión social”, ha concluido Rollán.